

TAFATOURS CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

La Compañía **TAFATOURS CIA. LTDA.** Es una compañía constituida de conformidad con la Leyes ecuatorianas. Se estableció mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Ambato el 25 de Enero 2011, e inscrita el 07 de Febrero de 2011, bajo el número 101 en el Registro Mercantil.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Ambato, la misma que es el asiento principal de sus negocios, pero podrá establecer sucursales y agencias en otros lugares del país o del exterior, por Resolución De La Junta General.

Su objetivo principal es el de las actividades como Agencia de Viaje para lo cual está autorizada a contratar y realizar todas las actividades permitidas por las Leyes del Ecuador, así como a participar en la conformación de otras sociedades.

El capital social de la Compañía.. es de U.S\$ 12.000,00

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La posición financiera, el resultado de operaciones, el flujo de fondos en efectivo son preparados en concordancia con la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – NIIF para PYMES, que fuera adoptada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Reglamentada mediante Resolución Número SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de 11 de Noviembre de 2011.

Hasta el 31 de Diciembre de 2011 la Compañía preparó sus estados financieros e información aclaratoria pertinente con sujeción a las NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, a disposiciones de la Superintendencia de Compañías y a disposiciones fiscales. Desde el 1 de enero de 2012, por estar dentro del marco de referencia pertinente, La Compañía observa en forma integral, explícita y sin reservas, lo establecido por la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA – NIIF PYMES.

Las políticas y procedimientos contables que se citan a continuación han sido aplicados en la determinación de las cifras reflejadas en el Balance de Transición y su conciliación de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2011, que fueron registradas contablemente al 1 de enero de 2012, en concordancia con lo dispuesto, a este respecto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

3 – PRINCIPALES PRÁCTICAS Y POLÍTICAS CONTABLES

3.1 – Bases de medición y presentación:

Las transacciones operativas se registran en Libros de la Compañía sobre la base de lo devengado, es decir el ritmo de ocurrencia dichas transacciones, aunque no hubieren sido pagadas. Dichas transacciones se registran en USA dólares que es la moneda funcional en la República del Ecuador. El período económico observado para la emisión de sus estados financieros corresponde a un año calendario que termina el 31 de Diciembre de cada año.

3.2 – Resumen de las políticas contables más significativas:

3.2.1. – Resumen de las políticas contables más significativas:

3.2.2. – Instrumentos Financieros Básicos:

En concordancia con lo enunciado en la sección 11 (párrafo 11.5) de la NORMA INTERNACIONAL FINANCIERA – PYMES, la Compañía registra, bajo el criterio de Instrumentos financieros básicos,

- a) Los que representen dinero efectivo.
- b) Los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo en cuentas bancarias.
- c) Las obligaciones negociables y facturas comerciales en proceso de cobro, al costo de cada transacción.
- d) Cuentas, pagarés y préstamos tanto por cobrar como por pagar, y la concurrencia de los abonos y cancelaciones pertinentes.
- e) Los anticipos de impuestos liquidables en el corto plazo y generalmente aplicables a las obligaciones impositivas que se vencen cada fin de mes o al cierre de cada ejercicio económico, así como las retenciones legales de impuestos realizadas por terceros, utilizables o liquidables en el corto plazo y las retenciones de impuestos precuidadas a terceros.
- f) Los que representen anticipos sobre pólizas de seguros, emendas u otros servicios prestados por terceros que se amortizan en línea recta con sujeción a la vigencia de cada contrato.

3.2.2.1. – Estimación de deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro:

La relación y compromisos establecidos con sus clientes y la experiencia, en la práctica, de la frecuencia de los cobros y pagos correspondientes, han dado lugar a que la Compañía registre y reconozca en sus libros, la provisión para la incobrabilidad de sus adeudos en base al mínimo necesario previsto por las Regulaciones Fiscales vigentes, al 1% del saldo no cobrado durante cada ejercicio económico.

3.2.2.2. – Propiedad, planta y equipo:

El valor de los activos tangibles de la Compañía que espera mantenerlos para su propio uso durante más de un año y que son utilizados en el proceso de ofrecer viajes a sus clientes (muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de cómputo de datos y de comunicación, etc.) se registran al costo de adquisición.

3.2.2.3. – Método de depreciación:

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones de administración, conforme corresponda, medidos en relación con la vida útil de cada pieza del activo, en operaciones de administración y ventas.

Los porcentajes de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos se detallan a continuación:

Depreciación	% de	
	2011	2012
Detalle		
Instalaciones	20%	20%
Mobiliario y enseres	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%
Vehículos	20%	20%

El costo de mantenimiento y reparaciones de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

3.2.2.4. – Deterioro del Valor de Activos:

La Compañía observa las disposiciones de la Norma relacionada con el deterioro del valor de los activos (Sección 27.5 – NIIF – Pymes), que dispone que si el importe recuperable de una pieza del activo, o del grupo representativo de los mismos, es menor al valor en libros, la Empresa reducirá esa diferencia. La pérdida de valor así establecida, es reconocida como un gasto del ejercicio.

Las bases de estimación principales, para medir el deterioro del valor de un activo, en concordancia con lo dispuesto en el párrafo 27.8 (E), son las siguientes : a) Se dispone evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo; b) Han ocurrido cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente las operaciones de la Empresa (Planes de discontinuación o reestructuración de los procesos de operación, Activos ociosos no ocupados, evaluación de la vida útil de activos en tiempos determinados).

3.2.2.5 –Beneficios Sociales a Empleados y Trabajadores:

En concordancia con lo que sugiere la SECCIÓN 28 DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MODIANA EMPRESA – PYMES, La Compañía reconoce contablemente todas las compensaciones que la Entidad proporciona a los Trabajadores y Empleados, incluyendo los beneficios pagaderos a corto plazo como los beneficios post empleo y los beneficios por terminación de relaciones laborales, en la siguiente forma:

- a) La Compañía reconoce y registra como un pasivo el costo de todos los beneficios pagaderos a corto plazo en forma mensual, al contabilizar los miles de pago : los pagos de esos beneficios se efectúan en las

fechas, estendano premisas en las leyes y regulaciones vigentes, con cargo a las correspondientes provisiones.

- b) En observancia de las disposiciones legales vigentes que disponen el pago de una pensión jubilar patronal cuando sus empleados hayan cumplido 25 años de labor ininterrumpida o no, dentro de la Compañía (Reforma del Art. 210 del Código Laboral Codificado – Resolución 2005 – 17 – R.O. 167, 16 De 2005; Art. 188 y Art. 217). La Compañía ha previsto la contratación Asesores Profesionales Competentes en el trabajo actuarial, para salidar las Reservas Matemáticas que establezcan las bases sobre las que se proyectan las provisiones financieras para reconocer las reservas para de la Jubilación Patronal.

La Compañía para esa finalidad, toma como base el menor referencial que corresponde a los PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS en los cuales, la obligación de la Compañía será la de suministrar los beneficios de sus empleados y trabajadores establecidos técnicamente, asumiendo los riesgos actuariales (Los beneficios puedan tener un costo mayor del esperado) y los riesgos inherentes a la inversión (El rendimiento de los activos para financiar los beneficios pueda ser diferente del estimado).

3.2.2.6 – Participación de los Trabajadores y Empleados en las Utilidades Ordinarias:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (Código del Trabajo), La Compañía reconoce una participación del 15% de sus utilidades netas anuales para sus trabajadores y empleados, antes de la estimación del Impuesto a la Renta, la misma que se registra como una provisión, con cargo a los resultados del ejercicio corrientes.

3.2.2.7 – Impuesto a la Renta:

En concordancia con las disposiciones pertinentes de la Ley de Régimen Tributario Interno, Del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de sus Reglamentos, la utilidad impositiva de la Compañía, después de la participación para trabajadores y empleados y del procedimiento de conciliación tributaria, está gravada por una tasa del 25%, en caso de ser distribuida, y del 15% en caso de ser asignada para reinversión productiva. Dicho impuesto se registra como una provisión, con cargo a las utilidades del ejercicio corrientes.

3.2.2.8 – Impuesto a la Renta Diferido:

La Compañía reconoce y registra las provisiones para impuestos diferidos, sólo si se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que surjan de la realización de los activos revalorizados o reestructurados. Así mismo, sólo si el activo sobre la renta difiere que se recupere, se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio sobre el impuesto se realice.

3.2.2.9 – Reserva Legal:

La Ley de Compañías dispone que las Sociedades Anónimas, establezcan una reserva legal, asegurada, de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico el 10 por ciento de su valor neto, después de la participación a trabajadores y empleados. Dicha reserva deberá ser acumulada hasta que esta represente, por o menos, el cincuenta por ciento

del capital social pagado. Dicha reserva podrá ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones. Dicha reserva, así mismo, deberá ser reintegrada si después de acumulada, resulta disminuida por cualquier causa.

4 – Conciliación de los efectos de la Implantación de NIIF PYMES, en el ejercicio de Transición 2011:

Por considerarlo pertinente, y por efectos de la aplicación por primera vez de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA – PYMES, se presentan a continuación los Estados Financieros Corregidos de NEC a NIIF al 31 de Diciembre de 2011, en la siguiente forma; para

- 1) Estado de Situación Financiera, que muestra, en forma comparativa, el efecto de la corrección de Valores de NEC a NIIF.
- 2) Estado de Resultados Integral
- 3) Estado de Evolución del Patrimonio
- 4) Estado de Flujo de Fondos en efectivo.

NOTA 5 - CAJA - BANCOS

.....

NOTA 16- CONTINGENCIAS:

A) Situación Fiscal:

1. En concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la Compañía podrá ser sometida a la revisión de la Autoridad Fiscal acerca de los impuestos declarados, dentro de los siguientes tres años, a partir de la declaración formulada en fechas oportunas. Por tanto, el Servicio de Rentas Internas, podrá disponer la revisión de los impuestos declarados en el 2011, 2010 y 2009. En caso de que se establecieran reconsideraciones del pago de impuestos, dichas reconsideraciones e intereses por mora, afectarán las reservas patrimoniales de la Compañía.

NOTA 17 - EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 2 de Enero del 2012 y la fecha de emisión de los Estados Financieros no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la Administración de TAFATOURS CIA. LTDA. pudieran tener un efecto significativo en la presentación de los Estados Financieros.